## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 184 - Jueves, 23 de septiembre de 2021

página 59

### 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, durante el segundo cuatrimestre de 2021.

Por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Los artículos 7 y 8 de la ley establecen la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con periodicidad cuatrimestral tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

#### DISPONGO

Único. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia ley, se hace público que durante el segundo cuatrimestre de 2021 se ha realizado la siguiente contratación por parte del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM):

«Servicio para la organización y desarrollo del Congreso Andaluz de Coeducación», por importe de 135.520 €, IVA incluído, cuyo adjudicatario ha sido la empresa denominada ISB Spain, S.L., con CIF- B91514315.

Dicho expediente es el único adjudicado como contrato de publicidad institucional, ayuda o subvención, o convenio en materia de actividad publicitaria, celebrado con medios de comunicación, agencias o empresas del sector, en materia de actividad publicitaria, por importe superior a 30.000 euros.

Sevilla, 17 de septiembre de 2021.- La Secretaria General Técnica, María Inmaculada Fajardo Rivas.

